

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-031-2024**  
**“SUMINISTRO DE GAS LP PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa** del procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-031-2024**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE GAS LP PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:48 horas** del **23 de abril de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha **19 de abril del presente año**, para que tenga verificativo el Acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado, ante la presencia de los licitantes, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 a) y b) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### LICITANTE: GAS DEL PACIFICO S.A. DE C.V.

#### NO CUMPLE

Para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A) y F) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:** se estableció y requirió lo siguiente:  
*Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas en las presentes bases, mismas que deberán cumplir como mínimo en las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.*

*El bien que se oferte deberá apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en estas bases de la presente licitación.*

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**PARTIDA ÚNICA:** SUMINISTRO DE GAS LP PARA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL

Partida	Descripción	Localidad	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Unidad de Medida
Única	Gas L.P Licuado de Petróleo	Mexicali y su Valle Tijuana, Ensenada Tecate, Playas de Rosarito	30,200	65,300	litro

#### Gas licuado para los precalentadores y recicladores.

**El servicio deberá incluir, sin costo adicional:**

- Revisión a las máquinas recicladoras para determinar sus necesidades de mantenimiento en el sistema de gas.
- Mantenimiento preventivo al sistema de Gas, que incluye: mano de obra, pintura, suministro y cambio de refacciones (mangueras, reguladores y válvulas).
- La entrega de dictamen técnico expedido por una Unidad de Verificación certificada ante la Secretaría de Energía, de sus instalaciones.

El gas LP será suministrado a solicitud del Supervisor del Programa, en los tanques, conforme a las necesidades de operación y horario comprendido de las 06:00 a las 08:00 horas, durante el período de contrato.

La transportación del producto, las maniobras de carga y descarga, así como el aseguramiento del producto estarán a cargo del proveedor, hasta que los bienes sean recibidos de conformidad.

**El material que se entregue deberá apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características, así como a las Normas Oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emita la autoridad competente.**

- ❖ En el numeral **4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** se estableció y requirió lo siguiente:

*El suministro de los bienes objeto de ésta licitación deberá realizarse en el lugar de la obra que determine el Órgano Solicitante, dando previo aviso al proveedor con anticipación de 24 horas.*

*Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.*

*Los riesgos y gastos de la conservación de la bien materia de la presente Licitación, correrán por cuenta del Licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro, a entera satisfacción del "Órgano solicitante".*

- ❖ En el numeral **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN:** se estableció y requirió lo siguiente:

➤ **PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

*El GAS LP será suministrado a solicitud del Supervisor del Programa, en los tanques, conforme a las necesidades de operación y horario comprendido de las 06:00 a las 08:00 horas, durante el período de contrato, en presencia y coordinación previa con el personal designado por el "SIDURT" para supervisar la entrega correspondiente.*

*El "Órgano Solicitante" elaborará los pedidos correspondientes que amparen la cantidad de litros que se requiera sean suministrados, y serán entregados al licitante ganador, quien al momento deberá anexar los comprobantes o remisiones del producto entregado y la factura que ampare el mismo.*

*La transportación del producto, las maniobras de carga y descarga, así como el aseguramiento del producto estarán a cargo del proveedor adjudicado en este procedimiento licitación, hasta que los bienes sean recibidos de conformidad por el "Órgano Solicitante".*

*El material que se entregue deberá apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el punto 4.1 de las presentes bases, a las Normas Oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emita la autoridad competente.*

**SUMINISTRO MÍNIMO:**

*En el entendido de que el "Órgano Solicitante", se compromete con "El Licitante" a adquirirle el límite Mínimo de gas indicado en el PUNTO 4.1 de estas bases de licitación. Sin embargo, en caso de que el "Órgano Solicitante", requiera la adquisición de gas hasta el límite máximo, "El Licitante" se compromete a suministrar el gas hasta dicho límite, en los mismos términos indicados en las bases de licitación. Por lo cual "El Licitante" deberá prever dicho excedente.*

*El suministro del producto objeto de esta licitación deberá realizarse en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas posteriores a la entrega de la orden de compra o pedido elaborado el "Órgano Solicitante", para lo cual se deberá proporcionar correo electrónico para la correcta recepción de dichos requerimientos. El acuse de recibo será suficiente para acreditar el momento a partir del cual corre el plazo de entrega.*

*La vigencia del contrato correspondiente a la presente licitación será a partir de la fecha de emisión del fallo de la presente licitación y hasta el 31 de diciembre de 2024.*

*Durante el periodo de la vigencia del contrato se podrán generar órdenes de compra, sin exceder la cantidad máxima establecida para la Partida Única; las entregas de dichas órdenes deberán realizarse de acuerdo a lo establecido en los puntos 4.2 "Lugar de entrega" y 4.3 "Forma y condiciones de entrega de los bienes" de las presentes bases de licitación, así como en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas posteriores a la entrega de la orden de compra o pedido elaborado por el "Órgano Solicitante"*

*Si con posterioridad a la recepción, el "Órgano Solicitante" se percata del mal estado del insumo entregados, deficiencias, no sean de la calidad o características requeridas, será obligación del proveedor adjudicado reponerlos en un plazo no mayor de 7 (siete) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación por parte del "órgano solicitante"; las notificaciones podrán hacerse mediante comunicados vía telefónica, vía correo*

electrónico o por escrito. El acuse de recibo será suficiente para acreditar el momento a partir del cual corre el plazo de entrega.

Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega del insumo por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

- ❖ En el numeral **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN:** se estableció y requirió lo siguiente:

El periodo mínimo de garantía del insumo a suministrar con motivo de la presente licitación, será de un mes a partir de cada suministro.

- ❖ En el Inciso **A)** del numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:** se estableció y requirió lo siguiente:

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, marca, modelo, año, cantidad, unidad de medida y garantía del bien propuesto; así mismo, deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

- ❖ En el Inciso **F)** del numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:** se estableció y requirió lo siguiente:

**F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE:** En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes en la que se incluya nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo, deberá presentar copia simple de 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar,** debiendo presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerda con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica (anexo 1) presentada por el licitante en mención, se advierte que omite redactar la totalidad de lo solicitado en las especificaciones técnicas, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las mismas bases incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla

Así mismo, derivado del análisis detallado de la propuesta técnica (anexo 1) se advierte que el licitante omite señalar en su totalidad las condiciones establecidas en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 de las bases de licitación antes transcritas, por lo que su propuesta incumple con lo solicitado expresamente en dichos numerales, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Aunado a lo anterior del análisis detallado de la propuesta técnica, consistente en documento identificado como CURRÍCULUM DEL LICITANTE, presentado por el licitante en mención, se advierte que, omite presentar copia simple de 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada, por lo anterior, este Comité considera que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el numeral 6.1 Inciso F) de las bases de licitación incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para **desecharla**.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1 4.2, 4.3, y 4.4, 6.1 inciso A) Y F) 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GAS DEL PACIFICO S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, al no existir propuestas solventes se declara desierto el procedimiento de Licitación Pública Regional número 32065001-031-2024 correspondiente al "SUMINISTRO DE GAS LP PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL", por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:59 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"</p>  <p><b>C. OLAM LÓPEZ MARTÍNEZ</b> JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE SIDURT EN SUPLENCIA DEL TITULAR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. DANIEL ISRAEL COVARRUBIAS RAMÍREZ</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SIDURT EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. NAYELITH LORA ALVARADO</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte del licitante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Gas del Pacifico SA de CV	Jessica Denice Chavez Castillo	Denice Chavez
Gas del Pacifico S.A de C.V.	Aleyda Ibarra Acedo	Aleyda

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a vertical line, a large bracket-like shape, and several illegible signatures.